



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

329**MÁLAGA NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 158 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Cristina Marín Serrano, se ha acordado citar a “Saquesed Dot, Sociedad Limitada”, y “Amsric PH, Sociedad Limitada”, como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 7 de abril de 2010, a las once y cincuenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se las cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Saquesed Dot, Sociedad Limitada”, y “Amsric PH, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.536/10)